



GC-2026-1016

Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Señor

**REZA KEMAL MERED**

Representante Legal

**PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED**

Cra 7 # 123 - 35

Correo electrónico: [gguando@co.perenco.com](mailto:gguando@co.perenco.com)

Con copia: [sergio.segura@perenco.com](mailto:sergio.segura@perenco.com)

Bogotá - Cundinamarca

**Asunto:** Socialización de programa de gestión acordado con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para el ajuste de la tasa de descuento en las tarifas y devolución de recursos.

Señor Kemal,

**JORGE WILLIAM TRIANA ROMERO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Gerente y Representante Legal de la empresa **PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.**, en adelante **PROGASUR**, me permito informar que, en desarrollo del Programa de Gestión Acordado con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), se hará un ajuste de las tarifas de transporte y una devolución de los recursos cobrados con una tasa de descuento del 11,88%.

En desarrollo de lo anterior y con el fin de garantizar la debida aplicación de lo acordado, se describen los pasos implementados:

1. **Ajuste de la tasa de descuento:** **PROGASUR** publicó en su página web, el día 2 de junio de 2026, las tarifas ajustadas conforme a la tasa de descuento del 10,94%, las cuales aplicarán a los servicios de transporte de gas natural amparados en contratos vigentes.



2. **Devolución de recursos:** En el marco del Programa de Gestión Acordado con la SSPD la devolución de los recursos, correspondientes a la diferencia generada entre la tasa de descuento del 11,88% (Resolución CREG 102 002 de 2023) y la tasa del 10,94% (Resolución CREG 103 de 2021), se hará mediante una nota crédito en la correspondiente factura.

El valor a devolver está determinado en la siguiente tabla:

|           | AÑO 2023      |               |               |
|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Remitente | Julio         | Agosto        | Septiembre    |
| Perenco   | \$ 11.152.464 | \$ 11.046.316 | \$ 10.829.027 |

Proporcionamos esta información con el fin de que ustedes puedan, a su vez, compartir la información con sus usuarios en la forma que corresponda.

Quedamos atentos a proporcionar cualquier información adicional que se requiera o a reunirnos con ustedes si lo consideran necesario.

Atentamente,

DocuSigned by:  


B59AFB9FD83C41F...  
**JORGE WILLIAM TRIANA ROMERO**  
Gerente y Representante Legal  
**PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A.- E.S.P.**

Elaboró: Víctor Omar Morales Rodríguez – Director comercial  
Revisó: Fabio Andres Gil Cortes – Director O&M  
